

**COMUNICADO N° 25**  
Marzo 26 de 2019

Con el objetivo de informar a las Empresas proponentes sobre el proceso de revisión de las propuestas nos permitimos comunicar lo siguiente:

1. Que el pasado **jueves 28 de febrero de 2019** a las 5 pm se recibieron tres (3) propuestas de las siguientes Empresas:
  - a. Arias Serna & Saravia
  - b. Ingeurbe + Compensar
  - c. Prodesa + Marval + Bolívar

Se adjunta el acta de cierre de la convocatoria.

2. Que a partir del **1 de marzo de 2019** se conformó el comité de revisión de propuestas para analizar los temas legales, urbanísticos, técnicos, económicos y sociales de los documentos presentados.
3. Que el día **12 de marzo de 2019** se realizó reunión con INGEURBE + COMPENSAR para confirmar datos e información de la propuesta presentada con el objetivo de hacer comparable la mismas frente a las reglas de participación.
4. Que día **13 de marzo de 2019** se realizó reunión con ARIAS SERNA & SARAVIA para confirmar datos e información de la propuesta presentada con el objetivo de hacer comparable la mismas frente a las reglas de participación.
5. Que día **13 de marzo de 2019** se realizó reunión con PRODESA + MARVAL + BOLÍVAR para confirmar datos e información de la propuesta presentada con el objetivo de hacer comparable la mismas frente a las reglas de participación.
6. Que día **19 de marzo de 2019** se presentó a los Directivos de La Universidad de los Andes el primer informe sobre la revisión de propuestas con el análisis de los aspectos legales, urbanísticos, técnicos, económicos y sociales de los documentos presentados.

## **FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENICIA - FTF**

NIT 830.053.812-2

7. Que una vez analizada cada una de las Propuestas presentadas, se determinó lo siguiente:
  - a. Que dado los planteamientos de las propuestas, es necesario profundizar en el análisis de las implicaciones y compromisos financieros que tendría que asumir la Universidad de los Andes para acceder al lote urbanizado en la Unidad de Actuación Urbanística N° 3.
  - b. Que durante el análisis de estas condiciones probablemente se requerirá de una presentación del proyecto y/o información adicional por parte de los Proponentes, lo cual será informado de manera oportuna a los mismos por este medio.
  
8. Que como consecuencia de lo anterior, la fecha prevista en el cronograma General del Proceso – Fase 2, para el anuncio del orden de elegibilidad y fase de negociación, será modificada e informada próximamente.

Atentamente,

**FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENCIA**